

morena

La esperanza de México

Informe de Actividades

DIP. IRMA REBECA LÓPEZ LÓPEZ



INFORME DE ACTIVIDADES DIP. IRMA REBECA LÓPEZ LÓPEZ

Desde el inicio de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, en mi carácter de Diputada Federal he concentrado mi participación legislativa en presentar propuestas sólidas, serias y viables que coadyuven a resolver la grave crisis económica, política, social, y de seguridad que agobia a las y los mexicanos, mí compromiso es con el pueblo mexicano, he participado en iniciativas de ley, puntos de acuerdo, posicionamientos y cuestionamientos sobre los más diversos temas de interés nacional.

Con la firme convicción de defender los intereses de nuestra Nación, inicié un trabajo propositivo y constructivo, mi objetivo de cimentar un nuevo andamiaje institucional que nos permita acceder a mejores niveles de gobernabilidad, seguridad, desarrollo económico, y revertir el grave deterioro social, los altos niveles de pobreza y miseria que padece el país.

Con esa visión de país, rindo ante la sociedad en su conjunto, el presente informe de actividades legislativas que contiene las acciones realizadas durante el primer año de trabajo.

Dicho informe, lo presento como un compromiso cumplido con la sociedad que ha confiado en mi persona, y de manera muy especial para refrendar mi convicción a favor de la transparencia y la rendición de cuentas a la que todo representante popular y servidor público debe estar obligado por ética y convicción propia rendir a su comunidad.

En ese contexto, y de manera enunciativa resaltaré las actividades principales de mi trabajo legislativo en el período en que se informa, en algunos casos como proponente y en otros casos me he sumado a propuestas de otros legisladores por ser temas de interés nacional, entre las que destacan las siguientes:



REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3° Y 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICA- NOS.

PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LEY DE AUSTE- RIDAD REPUBLICANA.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las reglas y principios de austeridad para los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judiciales Federales, así como para los organismos con reconocida autonomía en la Constitución, que deben cumplir para la elaboración, control y ejercicio anual de su presupuesto, independientemente de la naturaleza jurídica que posean, así como para racionalizar, reorientar y reducir en términos reales el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo. Lo anterior sin afectar el cumplimiento de los programas y a fin de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos. La Auditoría Superior de la Federación y los órganos de control interno de los antes citados, se encuentran obligados a vigilar la debida observancia de las disposiciones contenidas en la ley.

Establecer que el Estado impartirá la educación superior de forma obligatoria. Establecer que el monto anual que el Estado destine al gasto en educación pública superior no podrá ser menor al dos por ciento del Producto Interno Bruto, ni menor del uno por ciento del que se destine a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones públicas de educación superior. Incluir como obligación de los mexicanos, hacer que sus hijos cursen la educación superior.

DECRETO PARA QUE SE IN- CRIBA, EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, LA FRASE "A LOS MARTIRES DEL MOVI- MIENTO ESTUDIANTIL DE 1968".

Inscribir, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de San Lázaro, la frase "A los Mártires del Movimiento Estudiantil de 1968".



REFORMA A LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

REFORMA AL ARTÍCULO 108 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

Calificar el delito de defraudación fiscal cuando se origine por informar como recursos donados a instituciones montos recaudados por medio de invitación pública para fines filantrópicos o altruistas, con la finalidad de que le sean deducidos a la persona física o moral obligada.

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6° DE LA LEY AGRARIA Y 32 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

Fomentar e incentivar la inclusión de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en toda la cadena de producción agrícola.



Determinar en el Sistema de Listas, una Lista Nacional y cinco Regionales, constituir cinco circunscripciones electorales plurinominales en el país para la elección de los 200 diputados según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales. Integrar en las cinco circunscripciones electorales plurinominales Regionales 150 diputados según el principio de representación proporcional y en una sexta circunscripción electoral plurinominal Nacional 50 miembros de los pueblos originarios o indígenas.

REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Facultar al Consejo de Salubridad General para promover la instalación de una Unidad de Hemodiálisis en todos los centros de salud del sector público.



LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS Y DE LA LEY AGRARIA.

Crear la figura jurídica del mediador público profesional e incluir a las atribuciones del Tribunal Superior Agrario su nombramiento. Proporcionar gratuitamente el servicio de mediación pública profesional como forma alternativa de solución de los conflictos.

REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 76 Y 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Establecer que en los instrumentos internacionales queda prohibida cualquier disposición que restrinja la soberanía nacional, los derechos fundamentales de los mexicanos o arbitraje privado alguno, como medio para la solución de conflictos o controversias entre los estados y empresas.



REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Instituir la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo” de la H. Cámara de Diputados la Cámara de Diputados. Prever que la Cámara celebrará Sesión Solemne en la primera semana del mes de diciembre, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.



REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

LEY DE LA EDUCACION EMOCIONAL DEL PAIS.

Crear un ordenamiento jurídico para la regulación de procesos socioeducativos para potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral. Siendo el propósito primordial el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con el fin de capacitar al individuo para afrontar mejor los retos que se plantean en la vida cotidiana. Todo ello tiene como finalidad fomentar el bienestar personal y social y optimizar su calidad de vida. Potenciar la competencia emocional de forma sistemática mediante procesos educativos en los niveles de educación inicial y básica.

Prevenir y eliminar la violencia desde el noviazgo. Incluir el concepto “violencia en el noviazgo”, como aquella cometida de manera intencional ya sea de tipos sexual, físico o psicológico por parte de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de noviazgo con el objeto de controlar, intimidar, humillar, someter o dominar a la persona, durante o después de una relación de noviazgo.

LA LEY PARA PREVENIR EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir el desperdicio de alimentos, para que determinadas empresas comercializadoras y aquellas cadenas comerciales que se dediquen a la venta de alimentos preparados, donen los alimentos que por diversas causas no pueden ser vendidos, pero aún pueden ser consumidos. Prohibir la destrucción o inutilización de alimentos que no fueron vendidos y que aún pueden ser consumidos. Crear la Comisión Nacional para Prevenir el Desperdicio de Alimentos.



LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

REFORMA AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Establecer que las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional y el idioma español, son lenguas nacionales, con idéntico valor jurídico y social.



Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases de coordinación y concurrencia de los órdenes de gobierno en el Sistema Nacional Anticorrupción; la fiscalización y control de recursos públicos, así como los principios rectores del Sistema y los mecanismos de participación ciudadana en la prevención, detección, denuncia y combate a la corrupción.



DECRETO QUE INSCRIBE EL APOTEGMA “LA BUENA LEY DEBE MODERAR LA OPULENCIA Y LA INDIGENCIA”, EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Inscribir en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el apotegma “La buena ley debe moderar la opulencia y la indigencia”.

REFORMA EL ARTÍCULO 280 DE LA LEY GENERAL DE INS- TITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Suprimir la prohibición de permitir el acceso a las casillas a personas que se encuentren privadas de sus facultades mentales.

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 209 BIS Y 400 DEL CODIGO PENAL FEDERAL.

Aumentar la penalidad al delito de pederastia, así como a los encubridores de este.



REFORMA AL ARTÍCULO 280 DE LA LEY GENERAL DE INS- TITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Suprimir la prohibición de permitir el acceso a las casillas a personas que se encuentren privadas de sus facultades mentales.



REFORMA AL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Establecer que quedan prohibidas todas las formas de esclavitud, incluidos, el matrimonio forzado y prácticas análogas, en los Estados Unidos Mexicanos.



REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS CON DISCAPACIDAD.

Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo nacional, garantizándoles uno por ciento de la matrícula total, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que aseguren su inclusión en las instituciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado.

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2º, 42 Y 107 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educativo nacional, garantizándoles uno por ciento de la matrícula total, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que aseguren su inclusión en las instituciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado.



Adicionar la figura de "Presupuesto de Gastos Fiscales", mismo que deberá enviar la Secretaría de Hacienda a más tardar el 30 de junio de cada año a la Cámara de Diputados, además de presentar las memorias de cálculo por tipo de ingreso junto con la Ley de Ingresos. Determinar los conceptos que deberá comprender dicho Presupuesto.

REFORMA AL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Reconocer la obligación que tienen las autoridades, de coordinar acciones que permitan brindar atención inmediata, cuando se trate de casos de desaparición de niñas, niños y adolescentes.



REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.

Establecer los lineamientos para la recopilación de información y estadística de la población con discapacidad en la información de registros administrativos de la administración pública, del Censo Nacional de Población y de las Encuestas Nacionales. Incluir en el Sistema Nacional de Información en Discapacidad el Registro Nacional de Población con Discapacidad, y actualizarlo a través de los registros administrativos de certificación de discapacidad del Sector Salud. Extender los certificados de discapacidad por autoridades sanitarias y celebrar convenios con la Secretaría de Gobernación para recabar información relativa a la discapacidad de las personas.



PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, EL NOMBRE DE HERMILA GALINDO ACOSTA.

Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Hermila Galindo Acosta.

REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Dar cumplimiento a las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y al marco constitucional del Estado Mexicano, coadyuvando con la sociedad civil, quien ha demostrado ser impulsora para crear espacios de prevención, atención y protección, como son los Refugios en el país. Garantizar la prestación de servicios integrales y brindar certeza jurídica a la operación de estos espacios.



**PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO AL FUNCIONA-
MIENTO Y MANTENIMIENTO
OPTIMO DE LAS ESCUELAS
NORMALES RURALES.**

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, a que en el ámbito de su competencia mantenga un diálogo constante, directo y de carácter resolutivo con los representantes de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México para realizar un plan integral de atención a las escuelas normales rurales que garantice cabalmente la erogación de recursos suficientes para su funcionamiento y mantenimiento

SEGUNDO. Se exhorta a los gobiernos de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas a que, en el ámbito de sus atribuciones y en constante con los respectivos comités de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México.

Se garantice el respeto irrestricto a los derechos humanos, se generen las condiciones adecuadas para atender las demandas que históricamente han sido omitidas por las autoridades y que se implementen mecanismos de transparencia para el uso debido de los recursos destinados a las escuelas normales rurales.

**PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA AL
EJECUTIVO FEDERAL, PARA
QUE IMPULSE LA CREACION
DE UN PROGRAMA NACIONAL
DE BUSQUEDA DE PERSONAS
QUE CUENTE CON UN
PROTOCOLO DE ACCION IN-
MEDIATA.**

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de la República para que a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas para que agilice la activación de la alerta AMBER.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que impulse la creación de un Programa Nacional de Búsqueda de personas que cuente con un protocolo de acción inmediata.

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ALZA DE FEMINICIDIOS EN MÉXICO.

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, declare estado de emergencia por el alza alarmante de feminicidios ocurridos en México y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en todo México.

SEGUNDO. Esta soberanía exhorta a los titulares de los gobiernos locales a que en el ámbito de sus atribuciones, activen inmediatamente los protocolos adecuados para la atención, el tratamiento y el respeto irrestricto para las víctimas de la violencia de género en las 32 entidades federativas.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SAT, A CANCELAR DE MANERA PROVISIONAL CUALQUIER ACCIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

LA-006E00001-N93-2015, RELATIVA AL “PROYECTO DE INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA ADUANERA, PITA”.

PRIMERO. Se exhorta al titular del Sistema de Administración Tributaria a cancelar de manera provisional cualquier acción relacionada con el proceso de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios La-006E00001-N93-2015, relativa al “Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera, PITA”.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una investigación exhaustiva sobre el referido proceso a efecto de deslindar responsabilidades, en caso de que estas existan, de servidores públicos y licitantes.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al secretario general de Gobierno del estado de Chiapas, licenciado Juan Carlos Gómez Aranda, a implementar con la mayor brevedad todas las medidas necesarias para garantizar la máxima seguridad de los habitantes de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, especialmente de quienes asistiendo al cabildo ciudadano se han vuelto objeto de amenazas, agresiones y persecución política.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACION DE LA COMISION ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX (CLGBTI).

ÚNICO. Se crea la Comisión Especial de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (CLGBTI). El número de sus integrantes y el plazo para efectuar sus tareas serán propuestos por la Junta de Coordinación Política, guardando los principios de pluralidad y proporcionalidad.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SFP Y AL DIRECTOR DEL ISSSTE, A FIN DE REGULARIZAR EL PAGO DE LOS TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008 A LA FECHA.

PRIMERO Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de la Función Pública y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a revisar y poner al corriente a esta institución respecto del pago retroactivo de los trabajadores jubilados y pensionados a partir de 2008 a la fecha consistentes en la actualización de los conceptos denominados bono de despensa y previsión social múltiple, mismos que son compatibles con sus pensiones.

SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se destinen de manera inmediata recursos de los de operación del Banco de México, para pagar el retroactivo correspondiente de los trabajadores jubilados y pensionados a partir de 2008 a la fecha, consistentes en la actualización de los conceptos denominados bono de despensa y previsión social múltiple, mismos que son compatibles con sus pensiones.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DIVULGUE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE LLEVO A CABO EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE SERVICIOS LA-006E00001-N93-2015, RELATIVA AL PROYECTO DE INTEGRACION TECNOLOGICA ADUANERA, PITA, A CANCELAR DE MANERA PROVISIONAL CUALQUIER ACCION RELACIONADA CON DICHO PROCESO DE LA LICITACION, Y SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION A REALIZAR UNA INVESTIGACION EXHAUSTIVA, SOBRE EL REFERIDO PROCESO.

PRIMERO. Se exhorta al Jefe del Servicio de Administración Tributaria divulgue las condiciones en las que se llevó a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios LA-006E00001-N93-2015, relativa al Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera, PITA.

SEGUNDO. Se exhorta al Jefe del Sistema de Administración Tributaria a cancelar de manera provisional cualquier acción relacionada con el proceso de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios La-006E00001-N93-2015, relativa al "Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera, PITA". en tanto se deslinde si hubo irregularidades en el proceso.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una investigación exhaustiva, sobre el referido proceso a efecto de deslindar responsabilidades, en caso de que estas existan, de servidores públicos y licitantes.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y RESULTADOS DE LA COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL.

PRIMERO. Se exhorta a la Junta de Coordinación política para que se cree la Comisión Especial para el seguimiento de los procesos y resultados de la compras del Gobierno Federal.

PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A REALIZAR UNA CAMPANA PARA PROMOCIONAR LOS DERECHOS HUMANOS POR ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

SEGUNDO. El objeto de la comisión especial será el que se deriva de su denominación y deberá funcionar de conformidad con los ordenamientos que en materia de comisiones se establecen en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas.

TERCERO. Para la integración y el nombramiento de la junta directiva de la Comisión Especial para el Seguimiento de los Procesos y Resultados de la Compras del Gobierno Federal se estarán a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

CUARTO. La Comisión Especial para el Seguimiento de los Procesos y Resultados de la Compras del Gobierno Federal, tendrá vigencia a partir de la creación de la misma, y hasta el 31 de agosto de 2018.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a actualizar y publicar el informe sobre violaciones a los derechos humanos y delitos cometidos por homofobia en la República Mexicana que dé cuenta de la situación en la actualidad, así como las recomendaciones que estime pertinentes para revertir esta situación.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar una campaña nacional que difunda y promueva que los derechos otorgados a las personas a partir de su orientación sexual e identidad de género, también son derechos humanos, a fin de revertir las condiciones de exclusión social en que se ha colocado históricamente a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI).



Dentro de las actividades que me ha correspondido desempeñar, deseo mencionar las tareas que he realizado en el seno de las comisiones legislativas:

COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

En la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en la cual soy secretaria hemos sostenido diferentes reuniones, abordando temas de interés social luchando porque se respeten los derechos de los grupos sociales en condiciones vulnerables, evitar que se violen sus garantías, nuestra misión de quienes constituimos esta importante comisión es fortalecer el marco jurídico para mejorar las condiciones en las que se encuentran estos importantes segmentos poblacionales .

En los cuales destacan:

- Foro “Primer Encuentro Nacional de Usuarios de Perros de Asistencia”
- Foro “Fortalecimiento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.”

- Feria para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, apoyando a la ciudadanía solicitamos a la comisión les permitiera a un grupo de personas que tienen talento participar en dicha feria.

- Hemos tenido acercamiento con el director general del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y con Integrantes de la Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Pertenezco a la subcomisión de Derechos de la Niñez en el tema Grupo de Trabajo Niños Niñas Migrantes y Vulnerables, en nuestras reuniones, nos hemos enfocado en mantener una visión para garantizar el ejercicio pleno del interés de la niñez y los adolescentes de nuestro país, aprobando dictámenes que permitan desarrollar nuevas líneas de acción, que finalicen los grandes retos que enfrentamos como lo son la desigualdad, la pobreza infantil, el maltrato, la explotación laboral y sexual infantil, y el embarazo en adolescentes, contribuyendo siempre en la implementación de acciones para la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.



De los cuales destacan:

- Exposición México Armónico - Programa de Apoyo a Orquestas Infantiles y Juveniles.
- Foro nacional de consulta hacia la agilización y simplificación del proceso de adopción en México.
- Reunion con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Encuentro entre legisladores y la sociedad civil: construyendo una agenda común por los derechos de la niñez y la adolescencia.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

He participado en la subcomisión de Acceso a los Derechos Humanos, en la discusión y elaboración de dictámenes, así como en foros, conferencias y reuniones.

En los cuales destacan:

- El 62 aniversario del Derecho al voto de la Mujer en México, la Comisión de Igualdad y Género realizó un video para conmemorar esta fecha histórica.
- Campaña de sensibilización "Mas Amor Cero Violencia"
- Expo Venta Artesanal del Municipio de Tonalá.
- Trabajos de conmemoración "A 100 Años del Primer Congreso Feminista en México. realizado en Merida Yucatán.
- Encuentro con la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres
- Instalación de la mesa Interinstitucional presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres del Anexo 13.



Al formar parte del grupo parlamentario de morena hemos realizado varias acciones que de muestran nuestro compromiso con el pueblo mexicano, entre las que destacan las siguientes

- Donación del 50% de nuestro sueldo para proyectos educativos.
- Renuncia al seguro de gastos médicos mayores.
- He participado en el Foro “Hacia una Ciudad con derechos plenos”;
- En el Programa para la conmemoración del Centenario de la Constitución de 1917.
- En la presentación de la propuesta ciudadana de Ley General de Aguas “Agua para todos agua para la vida”.
- Foro “De que hablamos cuando hablamos de austeridad”.







GESTIÓN SOCIAL

Módulo de Atención

El acercamiento con mi gente es de vital importancia para el desempeño de mis funciones, por lo que establecí la casa de atención ciudadana, la cual me permite escuchar demandas, propuestas, necesidades de todos los ciudadanos que así lo deseen.

Hemos realizado gestiones de Abastecimiento de agua, apoyo a madres solteras, saneamiento barrial, apoyo para cambio de luminarias, bacheo y servicios públicos ya que la mayoría de la gente está padeciendo no solo en la delegación Iztapalapa, sino en toda la Ciudad de México por la mala administración del gobierno central.

Se han realizado recorridos en diferentes colonias, escuchando las verdaderas necesidades de los ciudadanos dando propuestas de solución, estamos claros que frente a las complejas circunstancias económicas, políticas, sociales y de gobernabilidad, los diputados de Morena en la LXIII Legislatura, estamos respondiendo a la Nación con planteamientos y propuestas legislativas serias que atienden las demandas de la sociedad y que esperamos permitan al país retomar el rumbo perdido.





MENSAJE FINAL

Estar informados de lo que ocurre en nuestro país, es de vital importancia, ya que con esto marcamos los juicios para conocer lo que es necesario y lograr una democracia justa para cada uno de los niños, jóvenes y adultos, la ley no puede proceder solo para algunos, la legislación no puede darse solo para los preferidos y dañar a los más necesitados, la materia de gobierno debe ser impartida con justicia y con equidad debemos ser transparentes, no buscando beneficios propios para algunos, no debemos dañar al futuro de México, cada uno de los mexicanos está en hartazgo de política en una nube gris de promesas, nunca cumplidas, es claro que el compromiso de su servidora se centra en servir a la gente, a la comunidad, a mis vecinos, a mis orígenes; es lamentable que hasta el momento no se realice ninguna acción, vamos a rescatar nuestros derechos, vamos a luchar por nuestras familias, vamos a lograr que nuestra comunidad, nuestro querido México vuelva a brillar, seamos la oposición en contra de los malos gobiernos, seamos MORENA.



MI COMPROMISO ES CON LA GENTE, CONTINUARÉ INTENSIFICANDO EL TRABAJO LEGISLATIVO, PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE CARÁCTER NACIONAL QUE NOS AQUEJAN DÍA A DÍA, LA DIFERENCIA SOMOS NOSOTROS LOS CIUDADANOS, LA DIFERENCIA SOMOS LOS DIPUTADOS DE MORENA.

morena
La esperanza de México

MODULO DE ATENCIÓN CIUDADANA

Úrsulo Galván # 7
Col. Pueblo de Santa Cruz Meyehualco
C.P. 09700 Del. Iztapalapa
Tel: 56429194



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



@Diputada Irma LL



/ Dip Irma Rebeca López López